

SECRETARIA. Noviembre 06 de 2024. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar nuevamente la liquidación de costas a las que fueron condenados los demandados, por cuanto el auto No. 379 del 15 de abril de 2024, que las había liquidado fue revocado, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$45.000.000.00
TOTAL	\$45.000.000.00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Auto No. 1176

Rad. 76001-3103-004-2010-00485-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, seis (06) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE



ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **177** DE HOY **08 NOV. 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria